

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 01 de Diciembre del 2019, entrarán en vigencia las Modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente a la cuenta de ahorros Corrientes persona natural y jurídica en moneda nacional y extranjera las cuales se aplicará para aperturas a partir de la fecha señalada.

Asimismo, indicar la inclusión del nuevo producto CUENTA MEGA AHORRO

Las modificaciones señaladas podrán ser encontradas en la página web y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Se adjunta anexo.

Ica, 20 de Noviembre del 2019

GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS